

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-289-2022- **6332** -G-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 AGO. 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Presidente del Directorio de "JUJUY DIGITAL S.A.P.E.M.", al Ingeniero en Computación Rafael Orlando Romano; y,

CONSIDERANDO: Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Sociedad "JUJUY DIGITAL S.A.P.E.M.", al Ingeniero en Computación Rafael Orlando Romano, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome de razón por Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para publicación integral y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido vuelva Ministerio de Gobierno y Justicia.-



Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDOR
AVC DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA